



DECRETO:

350

手機

TEMUCO:

2 1 JUL 2025

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de

Atención Primaria de Salud Municipal.

2.- El Decreto Nº 2.296, del 10.10.95, que aprueba el

Reglamento General de la Ley 19.378.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.

4.- El Decreto Alcaldicio N.º 5369 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2025.

5.- La Resolución Exenta N° 5649 de fecha 13 de febrero de 2025, que aprueba Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía y la Municipalidad de Temuco para el año 2025.

6.- El Decreto Alcaldicio N°1404 de fecha 04 de abril de 2025, que

delega firmas del alcalde.

7.-Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 339 de fecha 24.01.2025, que celebra mediante escritura privada de fecha 13.01.2025, Contrato Suministro de Catering entre la Municipalidad de Temuco y Coffe Life Spa, Rut N° 77.792.467-2.

CONSIDERANDO:

1.- El propósito y objetivo del Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria es contribuir a consolidar el modelo de atención en los CESFAM, postas, CECOSF y hospitales comunitarios sobre la base de los principios de un sistema de salud basado en atención primaria.

DECRETO:

1.- Apruébese la siguiente actividad, que pasa a ser parte

integral del presente decreto.

Establecimiento	CECOSF EL SALAR
Nombre de la actividad	Programa de Aniversario y Cuenta Pública de Cecosf El Salar
Fecha y lugar de la actividad	Durante el mes de octubre 2025.
	Cecosf El Salar, Huasquina 01180 o Centro Comunitario Sector Pedro de Valdivia.
A quienes va dirigida	JJ. VV, Equipo de Salud, comunidad CECOSF El Salar, adultos mayores del sector
Objetivo general de la actividad	Conmemorar aniversario de CECOSF El Salar y presentar cuenta pública mediante evaluación participativa
Objetivo específico	 Identificar áreas prioritarias de la gestión del Centro de Salud CECOSF El Salar
	 Incorporar mecanismos eficientes y efectivos de participación donde la comunidad sea un agente activo.
Cobertura Estimada	50 personas
Gasto Programado	Valor total \$ 300.000 – Servicio de Coffe, Ítem 22.08.999 "Otros", Centro de costo: 32.55.01, del presupuesto del área de Convenios Complementarios de Salud Municipal para el año 2025.
Evidencia de la actividad	Lista de asistencia Registro Fotográfico



2.- El Decreto Alcaldicio N° 339 de fecha 24.01.2025, que celebra mediante escritura privada de fecha 13.01.2025, Contrato Suministro de Catering entre Municipalidad de Temuco y Coffe Life Spa, Rut N° 77.792.467-2.

3.- Desígnese como ejecutora responsable del presente proyecto a la funcionaria Marcela Roco Aravena, Encargada de Promoción.

4.- Destínese la cantidad de aproximada de \$300.000.- para costear gastos correspondientes a compra de servicio de Coffe Break y lo necesario para la realización el desarrollo de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

JMH/DWV/NBP/MRA/bpf

DISTRIBUCION;

- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud

RICARDO TORO HERNÁNDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO

 ITEM
 215.22.08.999

 MONTO COM.
 \$ 300.000.

 Refrend. N° 5/2932
 Fecha: 11/07/2025